

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## INFORME DE FASE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**Carrera:**

**Tecnóloga Parvularia**

**Línea de investigación:**

**Tema: LIBRO SENSORIAL LÓGICO – MATEMÁTICO PARA NIÑOS/AS DE 3-4 AÑOS DE EDAD EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” DE LA PARROQUIA RURAL DE PIFO y PUEMBO**



**Autor/es:**

- Ruth Lincango
- Mónica Palacios
- Sandy Sópalo
- Alexandra Tonato

29/03/2018



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## INFORME DE FASE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### 1. TEMA DEL PROYECTO

**APLICACIÓN DE LIBRO SENSORIAL LÓGICO – MATEMÁTICO A  
NIÑOS/AS DE 3-4 AÑOS DE EDAD EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS  
“HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” DE LAS  
PARROQUIAS RURALES DE PIFO Y PUEMBO**

### 2. ACTIVIDAD O FASE DESARROLLADA

En esta fase de la presentación del proyecto de vinculación con la colectividad, del recurso didáctico “**LIBRO SENSORIAL LÓGICO- MATEMÁTICO**” se realizó a educadoras y auxiliares de la Unidad Educativa Harriet Beecher Stowe y Unidad Educativa Peniel Christian School, el mismo que se desarrolló a través de una pequeña capacitación cuyo objetivo es dar a conocer el uso adecuado del recurso didáctico o producción técnica que va dirigido a niños y niñas de 3 a 4 años de educación inicial, que se fundamenta en el eje de desarrollo y aprendizaje del Descubrimiento del medio natural y cultural y su ámbito de desarrollo y aprendizaje son las relaciones lógico-matemáticas.

Dentro de la presentación se trabajará las actividades para que las educadoras, adquieran conocimientos que les permita trabajar el uso adecuado del recurso didáctico, a través de actividades manipulativas y multisensoriales diseñadas para los niños cuyas edades se han seleccionado con anterioridad



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Además, se sociabilizó a las educadoras de la utilización de diversos materiales, usados por el grupo, para la elaboración de actividades interesantes y lúdicas, a través de las cuales el niño empezará a introducirse en el mundo lógico matemático.

El principio lógico-matemático donde Piaget expresa que las estructuras mentales se construyen por interacción entre las actividades del sujeto y las reacciones del objeto. Todo conocimiento humano, se produce a través del mecanismo básico de interrelación del organismo inteligente con su entorno; además tiene como objetivo de aprendizaje:

Comprender nociones básicas de cantidad, facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento para la solución de problemas sencillos cuyo eje de desarrollo y aprendizaje es el: *“Descubrimiento del medio natural y cultural y su ámbito de desarrollo y aprendizaje son las relaciones lógico- matemáticos”*,

La explicación de la metodología basada en Piaget que desarrollo conceptos de objetos, formas, tamaños sobre la base de estas actividades, el niño podrá tener conocimiento del mundo que lo rodea. - Piaget distingue dos tipos de actividades una de tipo Lógico – Matemático: esta consiste en seriar, relacionar, contar diferentes objetos que permiten al niño el conocimiento operativo. - La actividad de tipo física que consiste en explorar los objetos para obtener información respecto a sus principales atributos: color, forma, tamaño que conducen al niño a un conocimiento figurativo.

En esta actividad el niño de 3 – 4 años se inicia con la formación de los primeros esquemas. - La agrupación de objetos (atendiendo al criterio) dando paso a la clasificación, que, a partir de ésta, establecerá las primeras clases de objetos, reconociendo los elementos que pertenecen, a una clase determinada. –Posteriormente irá elaborando relaciones entre los objetos, y poco a poco aparecerá la asociación entre las semejanzas, diferencias y relaciones de igualdad. Estas relaciones ayudarán a las relaciones de orden y la realización de seriaciones en base a atributos, que permitirán el concepto de cantidad fundamental para el conocimiento lógico-matemático

Explicamos que, mediante los sentidos, y la exploración del entorno y junto al movimiento se permite el trabajo a través de los órganos de los sentidos:





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

•**Vista:** identifica los objetos, y de acuerdo a estas características trabajaremos a partir de la discriminación de formas, colores y tamaños.

•**Tacto:** es el receptor sensorial, recibe estímulos a través de la piel: presión, roce, contacto - Es así que trabajamos usando sus manos para la exploración de los objetos, que le va a permitir agrupar y distinguir cualidades como su tamaño, textura y forma etc.

Además, permite potenciar la psicomotricidad fina en relación a todas aquellas actividades que el niño de 3 – 4 años realiza con sus manos, a través de coordinaciones óculo-manuales es decir mano – ojo. Para la adquisición de la pinza digital que ayuda en tareas como el manejo de los objetos.

Sociabilizamos a las educadoras y auxiliares que el juego es la principal estrategia para el proceso de enseñanza – aprendizaje debido a que es una actividad innata donde el niño se involucra de manera integral con cuerpo, mente y espíritu interactuando y experimentando con el medio que los rodea llegando a obtener un conocimiento significativo.,

### 3. RESUMEN DEL PROYECTO EN DESARROLLO

A través de la aplicación de la propuesta del recurso didáctico “Libro sensorial lógico – matemático en niños/as de 3-4 años”, en cada una de sus actividades como equipo de trabajo contribuimos al desarrollo de la comprensión de nociones básicas de cantidad y estrategias que sirven para comprender y manejar la realidad cognitiva, sensorial del niño y su entorno.

El principal objetivo de aprendizaje es: Comprender nociones básicas de cantidad, facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento para la solución de problemas sencillos cuyo eje de desarrollo y aprendizaje es el: Descubrimiento del medio natural y cultural y su ámbito de desarrollo y aprendizaje son las relaciones lógico- matemáticas

Piaget (1971), ha hablado de la lógica-matemática desde tiempos pasados. El niño desde que nace va creando y desarrollando el razonamiento lógico-matemático gracias a las interacciones constantes con el medio de ahí que proponemos el recurso didáctico del libro sensorial “Lógico Matemático”.



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Hemos tomado la etapa pre operacional tomando en cuenta el rango de edad de 3 a 4 años donde los niños se caracterizan por que aparece el pensamiento simbólico donde los símbolos se manifiestan por medio del lenguaje y el juego, por medio de los cuales el niño organiza sus pensamientos a su manera y distorsiona la realidad para satisfacer sus fantasías.

Y el pensamiento intuitivo, donde el niño interioriza como verdad absoluta todo lo que percibe con sus sentidos, sin tomar en cuenta el punto de vista de otras personas, les atribuye a sus juguetes cualidades de los seres vivos.

Para todo ello, en esta edad 3 – 4 años se estudia las cualidades sensoriales (forma, tamaño, color...) desde los siguientes puntos de vista, los cuales son capacidades del ser humano: clasificar, diferenciar o reconocer estas cualidades, analizar las relaciones que se establecen entre unos y otras, y observar sus cambios.

De hecho, Piaget afirma que los “Esquemas Sensorio motores” son los responsables de la aparición de las primeras estructuras lógico-matemáticas en los niños. Estas primeras estructuras serían las clasificaciones y las seriaciones.

En Educación Infantil se usan palabras cotidianas para identificar conceptos, que se elaboran progresivamente. Además, se puede enseñar estos conocimientos mediante actividades motivadoras con diferentes materiales.

Es decir, esta segunda fase del proyecto de la presentación del proyecto de vinculación con la colectividad, del recurso didáctico “libro sensorial lógico- matemático” realizado en la “Unidad Educativa Harriet Beecher Stowe” y “Unidad Educativa Peniel Christian School”, contribuye a que las relaciones lógico - matemáticas no solo las encontremos en el aula, sino que también en la vida diaria y lúdica del infante donde implica razonar, imaginar, revelar, intuir, probar, motivar, generalizar, utilizar técnicas, aplicar destrezas, etc. Las actividades que debemos plantearles a los niños tienen que ser significativas, en las que ellos aprendan por sí mismos. También deben ser útiles y de ningún modo alejadas de la realidad.

---



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

La producción técnica o recurso didáctico “Libro sensorial Lógico- Matemático” para niños/as de 3 y 4 años de edad, Permitirá procesar nociones básicas de cantidad que se desarrollara a través del trabajo de destrezas las mismas que son:

- La comprensión de la relación de número de cantidad hasta el cinco
- Clasificar objetos con un atributo (Tamaño. Color o forma), lo trabajamos en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto.
- Diferenciar colecciones entre más y menos objetos: comparando varios objetos con otros en base a un patrón
- Reconocer y comparar objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño)
- Imitar patrones simples con elementos de su entorno.

En otras palabras, con el aprendizaje de las nociones básicas de cantidad a través de la aplicación del “Libro Sensorial Lógico Matemático” se conseguirá la adquisición de un lenguaje de palabras y símbolos usado para comunicar ideas de número, espacio, formas, patrones y problemas de la vida cotidiana de los infantes de 3 -4 años de edad.

### 3.1. ANTECEDENTES

Los niños, desde que nacen, atraviesan una serie de periodos del pensamiento, que según Piaget van desde la exploración del medio físico y social a las representaciones mentales y dando solución a problemas sencillos. El desarrollo lógico – matemático favorece a la estructuración de este pensamiento, pues supone el desarrollo sensorio motriz y perceptivo, que será la base de la maduración intelectual.

Por lo tanto, el medio ambiente, la naturaleza y el entorno dan muchas posibilidades que pueden ser aprovechados en favor de los niños en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de indagar, manipular, describir, observar proporcionando experiencias significativas.

---



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Una vez considerado el ámbito de las relaciones lógico - matemáticas constituye un elemento más en la formación integral de la personalidad del niño, y en el desarrollo de todas y cada una de sus capacidades física, social, afectiva e intelectual.

Y gracias a la aceptación de las Instituciones Educativas, “Harriet Beecher Stowe” y “Peniel Christian School” de la parroquia rural de Puenbo y Pifo para este año lectivo 2017 -2018, hemos intervenido con la aplicación de la producción técnica o recurso didáctico “Libro Sensorial Lógico Matemático” para niños de 3 a 4 años cuyo fin es comprobar la valía e idoneidad de este instrumento pedagógico y tomando en cuenta que la iniciación de la comprensión de las nociones básicas de cantidad son una construcción mental vivida y experimentada paso a paso. Debiendo ser motivada mediante estos materiales manipulativos, logrando una progresiva comprensión de los conceptos matemáticos, de modo que se consiga un dominio de ellos en las actividades cotidianas.

Por, lo tanto la producción técnica o recurso didáctico “Libro sensorial Lógico-Matemático” para niños de 3 a 4 años proporcionara experiencias que permite al niño y a la niña aprender a través de método del juego trabajo.

Al mismo tiempo, sirve para que los docentes y auxiliares se relacionen de mejor manera con sus estudiantes, proporcionando la oportunidad para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más profundo y significativo a través del juego principal estrategia innata donde el niño se involucra de manera integral en todo su ser, experimentando con el medio que los rodea.

## 3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conocimiento de las relaciones lógico - matemáticas es una herramienta básica para la comprensión y manejo de la realidad en que vivimos. - Su aprendizaje, además de durar toda la vida, debe comenzar lo antes posible para que el niño (3-4 años) se

---



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

familiarice con su lenguaje, su manera de razonar y de deducir. -Así que tómanos en cuenta el eje de Descubrimiento del Medio Natural y cultural debido a que este eje nos permite contemplar el desarrollo de habilidades del pensamiento que permiten al niño construir conocimientos por medio de su interacción con los elementos de su entorno, dentro de este eje se encuentra:

El ámbito de Relaciones lógico matemáticas que comprende el desarrollo de los procesos cognitivos con los que el niño (3 a 4 años) explora y comprende su entorno y actúa sobre el para potenciar los diferentes aspectos del pensamiento. Este ámbito permite que los niños adquieran nociones básicas de cantidad, forma, color, tamaño. - En la etapa de Educación Inicial el conocimiento se construye de manera global, y cualquier actividad la podemos aprovechar para desarrollar la construcción de nociones básicas que permitan nuevos aprendizajes.

Potenciar las nociones básicas y operaciones del pensamiento que le permitirán establecer relaciones con el medio para la resolución de problemas sencillos, para permitir las bases para la comprensión de conceptos matemáticos posteriores es el objetivo del ámbito.

Para que un niño ame las matemáticas debe de tener experiencias positivas, ya desde actividades tan sencillas se inician habilidades de pensamiento lógico por medio de la senso - percepción.

El libro sensorial lógico matemático es un recurso didáctico dirigido a niños y niñas de 3 a 4 años cuyo objetivo de aprendizaje es: Comprender nociones básicas de cantidad, facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento para la solución de problemas sencillos cuyo eje de desarrollo y aprendizaje es el: Descubrimiento del medio natural y cultural y su ámbito de desarrollo y aprendizaje son las relaciones lógico- matemáticas

Para poder desarrollar el objetivo de aprendizaje debemos comenzar a trabajar destrezas acerca de:

- Tomar en cuenta el rango de edad que es de 3-4 años, donde el niño reconoce hasta el número cinco.





## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

- Clasificar objetos con atributo (Tamaño. Color, forma), se trabaja en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto.
- Diferenciar colecciones entre más y menos objetos: comparando varios objetos con otros en base a un patrón
- Reconocer y comparar objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño.
- Imitar patrones simples con elementos de su entorno.

Según Piaget, el periodo simbólico siempre parte de los conocimientos previos de los niños y de aquellos contenidos que se presentan en la vida cotidiana.

*El aprendizaje es un proceso de adquisición de operaciones”* Piaget, esto significa que los niños deberán convertirse en los protagonistas de un camino que iremos marcando con el desarrollo de destrezas como cantidad, clasificación, comparación y diferencia.

Piaget establece etapas de aprendizaje del niño de los cuales vamos a centrarnos en el periodo pre operacional tomando en cuenta el rango de edad de 3 a 4 años en donde los niños se caracterizan porque:

- Aparece el pensamiento simbólico y pre operacional, donde los símbolos se manifiestan por medio del lenguaje y el juego, por medio de los cuales el niño organiza sus pensamientos a su manera y distorsiona la realidad para satisfacer sus fantasías.
- Aparece el pensamiento intuitivo, y en este momento el niño interioriza como verdad absoluta todo lo que percibe con sus sentidos, sin tomar en cuenta el punto de vista de otras personas, les atribuye a sus juguetes cualidades de los seres vivos.

Para todo ello, en esta edad 3 – 4 años el razonamiento lógico-matemático se ocupa de estudiar las cualidades sensoriales (forma, tamaño, color...) desde los siguientes puntos de vista, los cuales son capacidades del ser humano: clasificar, diferenciar o reconocer

---



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

estas cualidades, analizar las relaciones que se establecen entre unos y otras, y observar sus cambios.

El conocimiento lógico-matemático es el que construye el niño al relacionar las experiencias obtenidas en la manipulación de los objetos. Por ejemplo, el niño diferencia entre un objeto de textura áspera con uno de textura lisa y establece que son diferentes.

Este conocimiento surge de una abstracción reflexiva ya que este conocimiento no es observable y es el niño quien lo construye en su mente a través de las relaciones con los objetos, desarrollándose siempre de lo más simple a lo más complejo. Es importante resaltar que estas relaciones son las que sirven de base para la construcción del pensamiento lógico-matemático en el cual, según Piaget, están las funciones lógicas que sirven de base para la matemática como clasificación, seriación, noción de número y la representación gráfica. De hecho, Piaget afirma que los “Esquemas Sensorio motores” son los responsables de la aparición de las primeras estructuras lógico-matemáticas en los niños. Estas primeras estructuras serían las clasificaciones y las seriaciones.

Las diferentes experiencias adquiridas por medio de su percepción sensorial permiten que el niño (3 – 4 años) elabore una serie de ideas que ayudan a relacionarse con el mundo definiendo lo que “es” y lo que “no es”, el conocimiento matemático se va consiguiendo a través de experiencias en las que se construyen mediante actividades, sobre la cantidad, clasificación, diferencia y reconocimiento de objetos por su tamaño, color forma.

Por lo tanto, se pueden observar 4 etapas en el rango de edad de 3 a 4 años que se desarrollan en el libro sensorial lógico matemático:

- **La observación:** es comparativa de objetos, tamaños, formas y colores, en donde el niño y niña buscan relaciones. Además, realizan comparaciones de semejanza y diferencia.
-



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

- **La imaginación.** Es una acción creativa, que se potencia con actividades que permiten alternativas. Ayuda al aprendizaje matemático por la variabilidad de situaciones a las que se transfiere una misma interpretación.
- **La intuición:** Las actividades dirigidas no provocar técnicas de adivinar; porque no desarrolla pensamiento alguno.
- **El razonamiento lógico:** El razonamiento es la forma del pensamiento mediante la cual se crean uno o varios juicios verdaderos.

Hemos elegido el rango edad de 3 – 4 años porque dentro del periodo pre operacional en base a la teoría de Piaget el niño aprende por medio de la sensorialidad, mediante la capacidad de representar el mundo a través de sus sentidos y el concepto mediante la maduración del pensamiento lógico y las experiencias adquiridas

#### 4. OBJETIVO A CUMPLIRSE EN ESTA FASE

Dar a conocer a los docentes de Educación Inicial de la Unidad Educativa Harriet Beecher Stowe y la Unidad Educativa Peniel Christian School el uso pedagógico del libro sensorial lógico – matemático, que surgió a partir de un proceso de investigación, cuya finalidad es permitir trabajar nociones básicas de cantidad, facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento y la comprensión de conceptos matemáticos para la solución de problemas sencillos en niños de 3 – 4 años a través de la relación con el medio.

---



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### CRONOGRAMA ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO SENSORIAL LÓGICO MATEMÁTICO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS
Levantamiento de Información	11 al 13 de diciembre	Estudiantes de 4to B de la Carrera de Parvularia	Autorización de instituciones para ejecutar el proyecto. (convenios firmados) Encuestas.
Sistematización de la Información	14 de diciembre	Lucía Begnini Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Encuestas realizadas
Taller 1	18 al 22 de diciembre	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Infocus Marcadores Paleógrafos
Taller 2	8 al 12 de enero 2018	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Infocus Marcadores Paleógrafos
Correcciones de la ficha y guía y suscripción del convenio de cooperación y vinculación	23 de diciembre del 2017	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”





Taller 3	15 al 19 de enero 2018	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Infocus Marcadores Paleógrafos
Informe de actividad del proyecto realizado. Adjuntar videos y fotografías, entrega del libro	29 al 31 de enero 2017	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Impresión Anillado

### CRONOGRAMA ACTIVIDADES PARA LA APLICACIÓN EN NIÑOS DE 3 Y 4 AÑOS DE EDAD DEL LIBRO SENSORIAL LÓGICO MATEMÁTICO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS

MES DE MARZO						
ACTIVIDAD POR SEMANA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	RESPONSABLES	RECURSOS
Sociabilización de la ficha: Tema, antecedentes, Objetivo general, objetivo específicos, sinopsis, materiales, método de uso, presentación, conclusiones	■				Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	
Sociabilización de la guía: presentación, objetivo, logros de aprendizaje, metodología, actividades, resultados,	■				Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

conclusiones y recomendaciones					
Comprensión de la relación de número de cantidad hasta el cinco (TALLER)				Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático
Clasificación objetos con un atributo (Tamaño. Color o forma), en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto. (TALLER)				Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático
Diferenciación de colecciones entre más y menos objetos comparando con otros en base a un patrón (TALLER)				Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático
Reconocimiento y comparación de objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño				Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

(TALLER)						
Imitación de patrones simples con elementos de su entorno. (TALLER)					Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático
Elaboración y presentación de informes					Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Computadora Impresora
Subscripción de acuerdos y compromisos institucionales					Autoridades de las Instituciones Educativas  Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Computadora Impresora

### 6. INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS

La ejecución del proyecto de vinculación con la colectividad, consiste en organizar una capacitación y sociabilización con las educadoras y auxiliares de la “Unidad Educativa HarrietBeecherStowe” y la “Unidad Educativa Peniel Christian School” sobre el uso pedagógico adecuado de la producción técnica o recurso didáctico del libro sensorial



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

lógico- matemático para niños y niñas de 3 a 4 años en un espacio o ambiente de aprendizaje,( aula) donde los niños trabajaran el recurso o producción técnica realizando diversas actividades.

Dentro de la capacitación,se trabajarán estrategias acerca del objetivo de aprendizaje y de las destrezas para niños de 3 a 4 años enfocado en las relaciones lógico – matemáticas que se encuentran dentro del eje de desarrollo del descubrimiento del medio natural y cultural, del Currículo de Educación inicial, para que las educadoras y auxiliares, adquieran conocimientos que les permita trabajar el uso delrecurso didáctico o producción técnica

A través de esta metodología, se reconoce al juego como la actividad más genuina e importante en la infancia temprana. Es innegable que el juego es esencial para el bienestar emocional, social, físico y cognitivo de los niños.

### CAPACITACION

**Dirigido:** Educadoras y auxiliares

- Andrea Jibaja
- Mayra Sambache
- Raquel Rosero
- Ximena Santillán

**Lugar:**

- Unidad Educativa "HarrietBeecherStowe"( Puenbo)
- Unidad Educativa “Peniel Christian School”( Pifo)

Se presentó la ejecución de las siguientes actividades:

---





## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

- ✓ Ejercicios de comprensión de la relación de número de cantidad hasta el cinco con la participación y coordinación de los docentes de las instituciones educativas.
  - ✓ Clasificación objetos con un atributo (Tamaño. Color o forma), en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto.
  - ✓ Diferenciación de colecciones entre más y menos objetos comparando con otros en base a un patrón de ahí la importancia del instrumento pedagógico propuesto.
  - ✓ Reconocimiento y comparación de objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño
  - ✓ Imitación de patrones simples con elementos de su entorno.
  - ✓ Elaboración y presentación de informes, documentos que presentamos como memorias para otras experiencias de investigadores en este tema.
  - ✓ Subscripción de acuerdos y compromisos institucionales con las autoridades, y representantes legales de las instituciones seleccionadas.
-



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 1

**NOMBRE:** Aquí no hay nada

**RECURSO:**

- Libro sensorial

**OBJETIVO:** Identificar y comprender la noción de cantidad del número cero

**PROCESO O METODOLOGÍA:** La educadora motivará a los niños con la canción: “La canción del cero”.

Una vez terminada la motivación, la educadora pedirá sentarse a los niños/as en su respectivo lugar para trabajar con el libro sensorial, en el cual al abrirlo encontrarán un gran número cero hecho de lija, sentirán su textura (áspera), pedirá que observen la mano del libro e imiten con sus manos, la misma que estará cerrada y para terminar encontrarán un cuadrado, con un poco de misterio el niño/a abrirá para ver qué encuentra, se sorprenderá que no hay nada, representando así la cantidad de cero. . Felicitamos a los niños y niñas dándoles una estampita de caritas felices.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Comprende la cantidad del número cero.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños.

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos.



## ACTIVIDAD 2



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 2

**NOMBRE:** Conociendo el número uno

**RECURSO:**

- Libro sensorial
- Adivinanza

**OBJETIVO:** Identificar y comprender la noción de cantidad del número uno

**PROCESO O METODOLOGÍA:** La educadora motiva e invita a los niños/as a cantar la canción del número uno.

Después de la motivación, la educadora pide sentarse en semi círculo para trabajar con el libro sensorial, lo abrirá e indica el número 1 para tocarlo y sentir su textura (suave), junto está la mano con un dedo levantado, pide observar e imitar con sus manos. Enseguida la educadora pide observar la casita y preguntará si saben quién vive allí. La abrirán y encontrarán un chanchito, feliz de que lo hayan encontrado. Enseña la adivinanza del número uno para repetirla junto con los niños: “Voy siempre adelante muy firme y elegante, como un soldadito levanta el bracito. Adivina ¿Quién soy yo?” Felicitando su logro aplaudiendo todos juntos.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Identifica el número – cantidad 1

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos.





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 3

**NOMBRE:** Dos son mis manitas

**RECURSO:**

- Libro sensorial
- Adivinanza

**OBJETIVO:** Comprender e identificar el número dos

**PROCESO O METODOLOGÍA:** Motivar a los niños con la canción “El número dos”

Luego de la motivación la educadora pide sentarse en su silla para colocar y trabajar con el libro sensorial, en el cual se encuentra el número dos con cartón corrugado, lo toparán para sentir su textura (rugoso), observan la imagen de la mano con sus dos dedos levantados imitando a la vez con sus manos y dedos, y listos para pescar los peces de la laguna. Es hora de enseñar una nueva adivinanza del número dos y repetirlo junto con todos los niños: “Como a un patito tú me puedes ver, y a un gran bastón me suelo aparecer. Adivina ¿Quién soy yo?”

Se felicita a cada niño por su participación aplaudiendo con sus dos manos.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Identifica el número – cantidad dos

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 4

**NOMBRE:** A las tres me pongo al revés.

**RECURSO:**

- Libro sensorial
- Adivinanza

**OBJETIVO:** Identificar y comprender el número y cantidad tres.

**PROCESO O METODOLOGÍA:** Motivar a los niños con la canción “El número tres” Ya realizada la motivación se pide sentarse en su respectivo lugar para trabajar con el libro sensorial. En el cual se encuentra el número tres con papel film, animando a topar y sentir su textura (liso), para observar la imagen de la mano con sus tres dedos levantados y junto con ella pide imitar con sus manos la cantidad de los dedos que muestra la imagen. Hallarán tres conejitos sin sus colas, la educadora pide al niño/a colocar sus colitas y a la vez contarlas. Para cerrar seguirán con la adivinanza del número tres y su respectiva imagen y repetirán juntos: “Mi amigo es el triángulo por el número de lados, si los cuentas una vez si los cuentas otra vez. Adivina ¿Quién soy yo?” Felicitando su logro y participación con fuertes aplausos.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Identifica el número – cantidad tres

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos.





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 5

**NOMBRE:** A las cuatro sale el gato

**RECURSO:**

- Libro sensorial
- Adivinanza

**OBJETIVO:** Comprender e identificar el número, cantidad cuatro

**PROCESO O METODOLOGÍA:** motivar a los niños con la canción “El número cuatro”

Después de la motivación, se pide sentarse en su lugar para trabajar con el libro sensorial, donde se encontrará el número cuatro con granos de maíz, van a tocarlo y sentir su textura (rugoso). Luego observan la mano con cuatro dedos levantados y pide a los niños/as imitar con sus manos la cantidad de los dedos que muestra la imagen. ¡Llevan su mirada al gran árbol, y oh sorpresa! Se han caído sus manzanas a la canasta, el niño/a irá recogiendo y contando cada manzana para colocar en el árbol. Es momento de la adivinanza para repetirla juntos: “Me ves en las patas de un gato y en las patas de una mesa, y si tú las has contado entonces me has encontrado. Adivina ¿Quién soy yo?” y se irán pintando la punta de los dedos con ténpera. Felicitando el logro alcanzado

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Identificar el número – cantidad cuatro.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 6

**NOMBRE:** A las cinco me pego un brinco

**RECURSO:**

- Libro sensorial
- Adivinanza

**OBJETIVO:**

- Identificar y comprender el número, cantidad cinco
- Comprender nociones básicas de cantidad facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento para la solución de problemas sencillos.

**PROCESO O METODOLOGÍA:**

La educadora motiva a los niños con la canción “El número cinco”

Una vez culminada la motivación lleva a sentarse a los niños/as para trabajar con el libro sensorial, se indica dónde está el número cinco hechos con fomix toalla y pide toparlo y sentir su textura, observarán la mano con cinco dedos levantados y pide a los niños/as imitar con sus manos la cantidad de los dedos que muestra la imagen. Ahora a trabajar con las frutillas en una canastilla estarán las cinco frutillas, las sacarán e irán pegando en la parte de encima de la canasta hasta que las cinco frutillas estén fuera. Escucharán atentos a la adivinanza del número cinco: “Al contar los dedos del mano seguro me encontrarás, un brinco por cada dedo y ahí me descubrirás. Adivina ¿quién soy yo?” Se felicita su trabajo y recibirán una frutilla para comerla.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Identifica y comprende el número, cantidad cinco.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 7

**NOMBRE:** Me divierto completando la secuencia.

**RECURSO:**

- Libro sensorial

**OBJETIVO:** Imitar patrones simples.

**PROCESO O METODOLOGÍA:** La educadora motivará a los niños contando un corto

cuento “El gusano sano”

Se dirigen a sus asientos para trabajar con el libro sensorial, animando ya que están por terminar su libro sensorial. Para divertirse van a completar la secuencia de los círculos del cuerpo del gusano, indicando también los colores primarios; amarillo, azul y rojo, se dará el patrón y los niños seguirán con la secuencia en cada círculo hasta finalizarlo. Aplaudiendo su logro y apoyo durante la actividad.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Imita patrones simples resolviendo problemas sencillos y desarrollando su concentración.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos.







# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 8

**NOMBRE:** Clasificando objetos

**RECURSO:**

- Objetos del salón
- Libro sensorial
- Imagen tamaño A3

**OBJETIVO:** Clasificar objetos con un atributo: color

**PROCESO O METODOLOGÍA:** Se motivará a los niños/as con un poema con pictograma del arcoíris.

La educadora invita a los niños a ponerse en el centro del salón e ir a buscar objetos de colores que ese momento se pida y nombrarlos. Se dirigen a sus asientos para trabajar con el libro sensorial, al abrirlo se encontrarán con un gran arcoíris, y una nube blanca que contiene las gotas de cada color del arcoíris, tomarán una gota y la colocarán en el respectivo lugar, clasificando cada gota en el arco correspondiente. Felicitando su logro cantando bravo bravísimo bravo.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Clasifica objetos de acuerdo a su color resolviendo problemas sencillos.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos.





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 9

**NOMBRE:** Con los ojos muy atentos.

**RECURSO:**

- Libro sensorial
- Objetos del salón

**OBJETIVO:** Reconocer y comparar objetos de acuerdo a su tamaño: grande / pequeño.

**PROCESO O METODOLOGÍA:** La educadora motivará a los niños a divertirse buscando por toda el aula objetos grandes y pequeños.

Invita a sentarse en sus puestos para trabajar con el libro sensorial, a estar atentos y dispuestos para participar. Abrirá lentamente para provocar suspenso en los niños, y encontrarán dos árboles uno grande y otro pequeño, preguntando que señalen donde está el árbol con el tamaño que se pregunte grande o pequeño. En una canasta se encontrarán mezcladas varias hojas cafés y manzanas rojas con su respectivo tamaño, tomarán un objeto y viendo el tamaño lo pegan en el árbol con el tamaño correspondiente, hasta terminar de colocar todas las hojas y manzanas.

Una vez terminada la actividad se pegará una estrella en la frente de cada niño felicitando su logro.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Reconocer y comparar tamaño grande/pequeño, comprendiendo cantidades.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 10

**NOMBRE:** Más pájaros, menos pájaros

**RECURSO:**

- Libro sensorial

**OBJETIVO:** Diferenciar entre colecciones de más y menos objetos.

**PROCESO O METODOLOGÍA:** La educadora motivará a los niños/as pegando en la pared muchos lápices en un círculo y en otro círculo pocos lápices de papel para indicar las cantidades. Una vez concluida la motivación se pide sentar a los niños en sus lugares para trabajar con el libro sensorial. En el mismo habrá dos árboles, en el uno se encontrarán varios pájaros sobre las ramas y en el otro pocos, se entrega al niño/a una cinta roja para tapar el recuadro donde haya más pájaros, y cinta verde para colocarla donde haya menos pájaros.

Felicitando y aplaudiendo su logro se da un lápiz de papel.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Diferencia cantidades de más y menos mediante el desarrollo de la atención, comprensión.

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos.





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## ACTIVIDAD 11

**NOMBRE:** A las diez me repites otra vez

**RECURSO:**

- Libro sensorial

**OBJETIVO:** Contar oralmente del 1 al 10

**PROCESO O METODOLOGÍA:** Motivar a los niños/as con la canción “Saco dos manitos”

La educadora luego de la motivación pide sentarse para trabajar con el libro sensorial, observarán dos manos, las mismas que tienen todos sus dedos levantados, pedirá imitar con sus manos la cantidad de dedos que muestra la imagen. Encontrarán diez casilleros, uno por uno se va levantando la tapa y junto con la educadora irán contando oralmente la cantidad de objetos que se encuentren dentro del casillero.

Para finalizar se felicita su participación colocando la carita feliz en sus manos.

**INDICADOR DE EVALUACIÓN:** Cuenta oralmente del 1 al 10

**NÚMERO DE NIÑOS:** 5 niños

**TIEMPO DE LA ACTIVIDAD:** 8 a 20 minutos





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Estas actividades han permitido a todos los involucrados en la ejecución de esta fase corroborar la teoría de Piaget cuando afirman que los “Esquemas Sensoriomotores” son los responsables de la aparición de las primeras estructuras lógico-matemáticas en los niños. Estas primeras estructuras serían las clasificaciones y las seriaciones.

## 6.1. PARTICIPANTES

- Autoridades de las Unidades Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo.
- Docentes y auxiliares de las Unidades Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo.
- Proponentes la producción técnica o recurso didáctico “Libro Sensorial Lógico Matemático”:
  - Ruth Lincango
  - Mónica Palacios
  - Sandy Sópalo
  - Alexandra Tonato

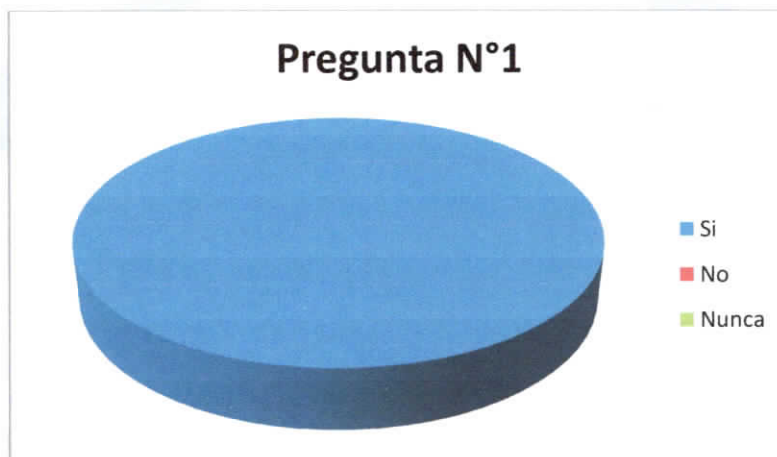
## 7. BENEFICIARIOS

- Docentes y auxiliares de las Unidades Educativas
  - “HARRIET BEECHER STOWE”
    - Raquel Rosero
    - Ximena Santillán
  - “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL”
    - Andrea Jibaja
    - Mayra Sambache
  - Niños/niñas de 3 y 4 años de edad de las Unidades Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo
-

## 8. MEDICIÓN DE RESULTADOS

La medición de resultados se realizó a través de la realización de encuestas avaladas por el Psicólogo Alexis Yépez, las mismas que fueron realizadas a las docentes de la Unidad Educativa Harriet Beecher Stowe y la Unidad Educativa Peniel Christian School de las parroquias rurales de Pífo y Puenbo, que intervinieron en la presentación del Libro sensorial Lógico - Matemático. cuyo resultado se presenta en los siguientes datos estadístico.

PREGUNTA N°1	SI	NO	NUNCA
¿Cree usted que el “Libro sensorial lógico matemático” es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje?	4	0	0



PREGUNTA N°2	Muy fácil y muy motivador	Poco fácil y poco motivador	Nada fácil y nada motivador
Escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas.	4	0	0

## Pregunta N°2



- Muy fácil y muy motivador
- Poco fácil y poco motivador
- Nada fácil y nada motivador

PREGUNTA N°3	SI	NO	NUNCA
Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico matemático, ¿Es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?	4	0	0

## Pregunta N°3



- Si
- No
- Nunca

PREGUNTA N°4	SI	NO	NUNCA
¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?	4	0	0



PREGUNTA N°5	SI	NO	NUNCA
¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área viso motora del niño en el desenvolvimiento de la misma?	4	0	0



PREGUNTA N°6	SI	NO	NUNCA
¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?	4	0	0



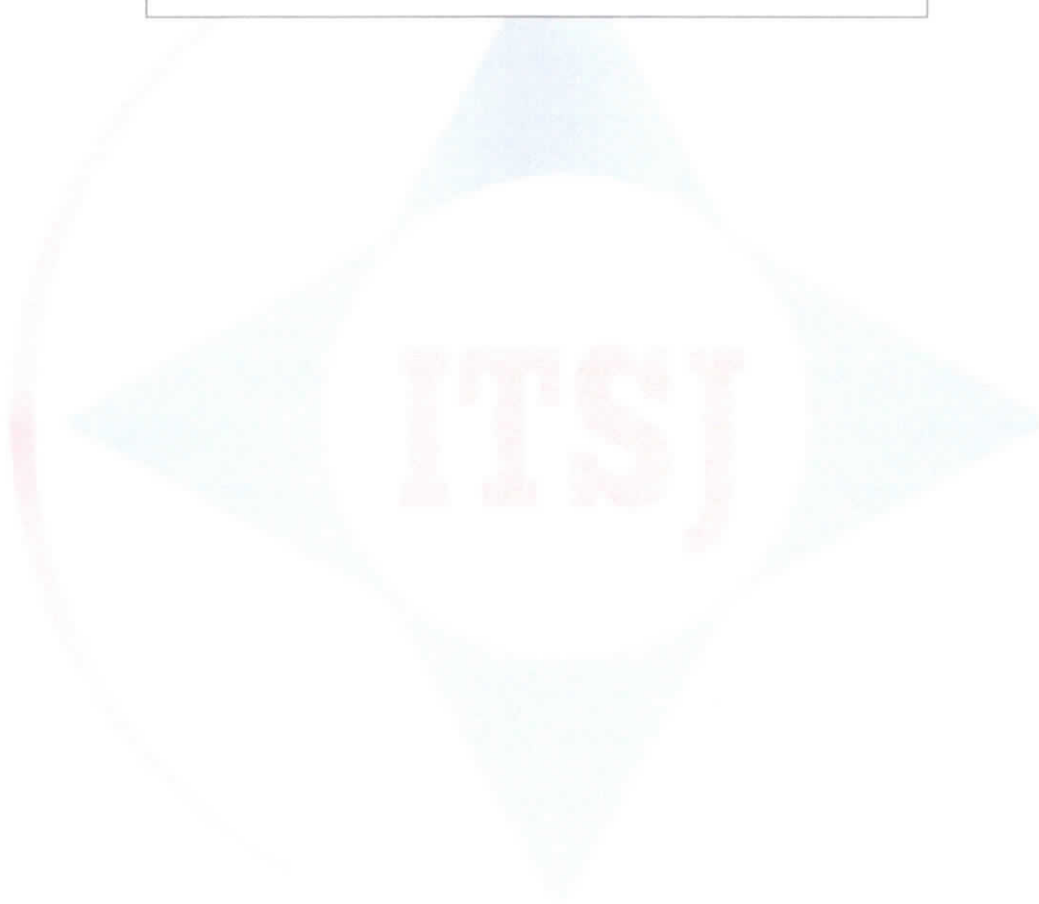


# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## Pregunta N°6



- Si
- No
- Nunca



Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que "El Libro sensorial lógico matemático" es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza - aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO

COLEGIO PARTICULAR  
ANUNCIO DEL CER STOWE  
AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
ALEXIS YEPEZ

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que "El Libro sensorial lógico matemático" es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?


SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO

  
COLEGIO PARTICULAR  
"ANABINDI PEÑAFEL STOWE"  
AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
ALEXIS YEPEZ

## ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que "El Libro sensorial lógico matemático" es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO

COLEGIO PARTICULAR  
ANERSTON STONE

AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

## ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que "El Libro sensorial lógico matemático" es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO

  
COLEGIO PARTICULAR  
ANABETZELER STOWE  
AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## 9. CONCLUSIONES

La sociabilización de la producción técnica o recurso didáctico del Libro Sensorial lógico- matemático permite contribuir con el mejoramiento de la calidad de educación, especialmente ayudándole a la maestra de educación inicial, que requiere de material didáctico para enseñar lúdicamente, logrando que el aprendizaje sea significativo en los niños

Además, comprender que el niño ante el medio es un sujeto estimulado y activo con capacidad de respuesta personal, ante estimulaciones que le afectan y que durante la infancia el niño opera y manipula los objetos de su ambiente, con ello estimula todos sus procesos cognitivos además de la percepción, representación, imaginación, etc. Permitiendo el aprendizaje a través de la búsqueda o el descubrimiento. Para que la enseñanza sea verdaderamente activa las actividades deben ser interesantes, coloridas y grandes para el niño y que el aprendizaje sea activo es decir que permita aprender haciendo a través de las actividades desarrolladas en nuestro recurso didáctico

Este recurso didáctico permite que el niño construya el conocimiento en su mente a través de las relaciones con los objetos. Es importante resaltar que estas relaciones son las que sirven de base para la construcción del pensamiento lógico-matemático en el cual, según Piaget, están las funciones lógicas que sirven de base para la matemática como clasificación, seriación, noción de número y la representación gráfica. De hecho, Piaget afirma que los “Esquemas Sensorio motores” son los responsables de la aparición de las primeras estructuras lógico-matemáticas en los niños. Estas primeras estructuras serían las clasificaciones y las seriaciones.

Las diferentes experiencias adquiridas por medio de su percepción sensorial permiten que el niño (3 – 4 años) elabore una serie de ideas que ayudan a relacionarse con el mundo definiendo lo que “es” y lo que “no es”, el conocimiento matemático se va consiguiendo a través de experiencias en las que se construyen mediante actividades, sobre la cantidad, clasificación, diferencia y reconocimiento de objetos por su tamaño, color forma.



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Por lo tanto, se pueden observar 4 etapas en el rango de edad de 3 a 4 años que se desarrollan en el libro sensorial lógico matemático:

- ✓ **La observación:** es comparativa de objetos, tamaños, formas y colores, en donde el niño y niña buscan relaciones. Además, realizan comparaciones de semejanza y diferencia.
- ✓ **La imaginación.** Es una acción creativa, que se potencia con actividades que permiten alternativas. Ayuda al aprendizaje matemático por la variabilidad de situaciones a las que se transfiere una misma interpretación.
- ✓ **La intuición:** Las actividades dirigidas no provocar técnicas de adivinar; porque no desarrolla pensamiento alguno.
- ✓ **El razonamiento lógico:** El razonamiento es la forma del pensamiento mediante la cual se crean uno o varios juicios verdaderos.

Consecuentemente podemos concluir que el libro sensorial lógico- matemático es un recurso didáctico que ayuda al proceso de enseñanza aprendizaje de nociones básicas en el ámbito de relaciones lógicas matemáticas donde se adquiere habilidades de clasificación, comprensión, diferenciación, reconocimiento y comparación para la comprensión de conceptos matemáticos posteriores, a través de la utilización de diferentes estrategias dinámicas que permiten incentivar al niño de 3 a 4 años a ser más participativos y creativos

## 10. RECOMENDACIONES

- Las actividades están convenientemente orientadas y dirigidas por el docente.
- Hay que evitar la reproducción de modelos o la memorización de datos sin significado.
- Hay que estimular el trabajo autónomo y el autoaprendizaje.
- La importancia de que las actividades sean coloridas, grandes y de acuerdo al rango de edad con que se va a trabajar, respetar el ámbito y el objetivo para el cual va dirigida el recurso didáctico.
- Todos los materiales permiten a los niños investigar y explorar de manera individual e independiente y posibiliten la repetición,



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

- Tomar en cuenta que los materiales no deben de ser tóxicos, ni de vidrio o de algún material que lastime al niño durante el desarrollo de la actividad
- Respetar el objetivo general en el que está basado el libro sensorial lógico - matemático para que se cumpla con su finalidad







# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

## 11. FIRMAS DE RESPONSABLES

**Abg. Milton Altamirano Pazmiño**

**Vicerrector**

**Mgs. Alexis Benavides Vinueza**

**Director Académico**

**Mgs. Andrea Alvear.**

**DIRECTOR DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN**

**Mgs. Lucía Begnini Domínguez**

**DOCENTE RESPONSABLE**



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL" Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la INSTITUCION EDUCATIVA PENIEL CHRISTIAN SCHOOL, legalmente representado el ALBERTO RAMIRO BAEZ VALLEJO..., quien en adelante y para efectos de este Convenio, se les denominarán el "...RECTOR"; y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO "JAPÓN" representada legalmente por la Doctora Sheila Aguilar, en calidad de Rectora del Instituto Tecnológico Superior Japón, conforme se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan, a quien en adelante y para efectos de este Convenio, se le denominará "EL INSTITUTO". Las partes legalmente capaces en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1. El Instituto Tecnológico Superior "Japón", por su experiencia en programas sociales y de vinculación con la sociedad y por mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, está en capacidad de ofrecer, a través de sus docentes y de estudiantes diversos programas de apoyo al desarrollo de la sociedad.
2. Que, el Art 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el Estado reconoce a las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec)/ [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

Tecnológicos, autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las Universidades y Escuelas Politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de éstas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

3. Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior literal f señala que es fin de la Educación Superior fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.
4. Que, el Art 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.
5. Que, el artículo 3 del Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores señala que los Institutos Tecnológicos Superiores son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica orientada al diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.
6. Que, en el artículo 85 y 86 del Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior se obliga a las instituciones de educación superior a establecer medidas, para realizar

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec) / [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

investigación y propiciar un acercamiento a los estudiantes con talento para la investigación mediante su vinculación a grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

7. Que, en el artículo 81.- Educación continua.- La educación continua hace referencia a procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior. A los asistentes a los cursos de educación continua que aprueben la oferta académica correspondiente, se les entregará la respectiva certificación.
8. Que, en el artículo 82.- Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

## SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto de este convenio es la transferencia de conocimientos a través de capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, simposios de forma presencial o virtual, además de transmitir procesos de investigación a través de medios de impresos y digitales con los que cuenta la institución como publicaciones, revistas indexadas, revista digital, manuales y redes sociales, que permitan dar soluciones innovadoras a problemas de la sociedad ecuatoriana.

## TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta.  
Teresa 4ta transversal  
EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec)/ [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)  
Telf.: 02 2356 368



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

... Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPON" a través de su departamento de investigación elaborarán y desarrollan proyectos de investigación que tienen como finalidad transferir conocimientos a la sociedad;

La transferencia de conocimientos y entrega de los resultados de investigación retroalimentará de modo positivo a la sociedad, permitiendo fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con enfoque disciplinario e interdisciplinario, promoviendo la inclusión de conocimientos en respuesta a las necesidades sociales de su entorno de ejecución.

## CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

### 4.1. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL"

- a) Permitir espacios para la aplicación de los resultados de los proyectos de investigación generados por el Instituto Tecnológico Superior Japón.
- b) Apoyar el desarrollo de las actividades de socialización y transferencia de conocimientos a docentes o padres de familias en base a las líneas de investigación que viene desarrollando el Instituto Tecnológico Superior Japón.
- c) Permitir el levantamiento de información, a través de encuestas, entrevistas, fichas de cotejo o material visual, dirigido a los miembros de la comunidad educativa de la Unida **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL** en relación con las líneas de investigación propuestas por el Instituto Tecnológico Superior Japón y los productos que han se han desarrollado a partir de investigaciones realizadas.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal  
EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec)/ [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)  
Telf.: 02 2356 368

*Handwritten signature or initials*



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

- d) Coordinar y apoyar la difusión de productos que permitan mejorar la calidad de la educación en forma presencial y virtual.
- e) Emitir informes de la ejecución de las actividades que se van desarrollando en base a los formatos establecidos por el Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón.

## 4.2. DEL INSTITUTO

Coordinar el cronograma de socialización de los productos y proyectos producidos con los docentes y de ser el caso con los padres de la Unidad educativa **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL**

Realizar un acompañamiento cercano a los docentes de la Unidad **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL** que aplicarán los productos que producidos por el Instituto Tecnológico Superior Japón a través de su departamento de Investigación.

Designar un (1) delegado para que este en contacto continuo con los docentes de la Unidad **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL**

Determinar futuros proyectos de investigación a partir de necesidades puntuales de la Unidad **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL** en temas de competencia del Instituto tecnológico Superior Japón.

Brindar las facilidades o espacios para la realización de los cursos, seminarios, talleres y capacitaciones.

Realizar procesos de capacitaciones que requiera la institución, mismos que tendrán costos adicionales de ser necesario.

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## CONJUNTAS

Coordinar y acompañar en la elaboración del plan de actividades y/o cronograma para la socialización y aplicación de los productos generados de los proyectos de investigación.

Acompañar a la ejecución de nuevas propuestas de investigación que se desarrollen a partir de las necesidades del entorno de incidencia.

Apoyar la ejecución de todas las actividades previstas en el plan de actividades.

## QUINTA.- ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN:

Se prevé la conformación de un Comité Coordinador, integrado por dos personas un (1) representante de cada institución, el comité se reunirá una vez al mes para dar seguimiento a la aplicación de la propuesta.

### Del LIBRO SENSORIAL LOGICA MATEMATICA

#### DEL ISTJ

**Nombre:** Mgs. Lucía Begnini Domínguez

**Cargo:** Directora de Investigación

**Teléfono:** 0992526110

**Correo electrónico:** lbegnini@itsjapon.edu.ec

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta.

Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec)/ [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368

H J

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## SEXTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Las partes están obligadas a ejecutar en su totalidad las acciones iniciadas, en caso de que la fecha de finalización del presente Convenio no coincida con la finalización del calendario académico.

## SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las partes no revelarán ni divulgarán ninguna información de carácter confidencial, adquirida mientras el presente Convenio esté vigente, que tenga relación con las actividades y proyectos realizados, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. En caso de comprobarse negligencia por cualquiera de las partes en la divulgación de la información, será causal para terminar unilateralmente el presente Convenio.

## OCTAVA.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente Convenio de Cooperación es de 4 años a partir de 14 de diciembre del 2017, renovado automáticamente sin ninguna de las partes se oponga.

## NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia relativa a la interpretación o ejecución de este Convenio, tratará de ser resuelta observando procedimientos propios de buena voluntad en forma directa y amistosa entre las partes, a través de sus respectivos representantes, en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la notificación que una de las partes recibiere de la otra, notificación en la que se precisará el motivo de la controversia surgida. Más, si las partes no llegaren a un avenimiento amigable y

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta.

Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec)/ [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368

M R





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

directo en el plazo indicado, se podrá recurrir a mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado.

## DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio puede terminar por:

1. Por finalización del presente Convenio;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por terminación unilateral, en los siguientes casos:
  - a) Incumplimiento de una de las cláusulas constantes en el Convenio;
  - b) Suspensión de la ejecución del Convenio sin conocimiento de la contraparte
- 2) Las partes también podrán declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobadas;

En caso de terminación del presente Convenio, se dejará constancia de lo ejecutado en un acta a suscribirse entre las partes y su terminación no dará derecho a indemnización a ninguna de las partes. La terminación del Convenio deberá garantizar que los estudiantes que se encuentren ejecutando sus proyectos de vinculación, puedan concluirlos.

## DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-

Considerando los artículos 89 y 94 numerales 4 y 7 literal a), del Reglamento del Régimen Académico Consejo de Educación Superior, queda claramente establecido que este instrumento legal no genera vínculos laborales de ninguna naturaleza; por lo tanto, ninguna de las partes tiene relación laboral ni dependencia directa o indirecta, con la otra.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec) / [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia, libre, voluntariamente y de común acuerdo, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Convenio de Cooperación Específico, a cuyas estipulaciones se someten, y en tal virtud, lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido.

Dado y suscrito, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de diciembre el 2017

Ledo. Alberto Baez

IE PENIEL CHRISTIAN SCHOOL

SUPERIOR

CI: 1719080903

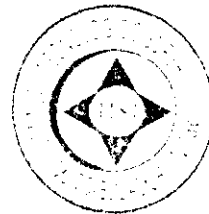


Dra. Sheila Aguilar

INSTITUTO TECNOLÓGICO

JAPON

CI: 171524143-4



RECTORADO

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: [procurador@itsjapon.edu.ec](mailto:procurador@itsjapon.edu.ec) / [infor@itsjapon.edu.ec](mailto:infor@itsjapon.edu.ec)

Telf.: 02 2356 368

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA "AMARILLO" Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la INSTITUCION EDUCATIVA *Amariel Beecher* legalmente representado el *Dr. Carlos...*, quien en adelante y para efectos de este Convenio, se les denominarán el "*Amariel Beecher*"; y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO "JAPÓN" representada legalmente por la Doctora Sheila Aguilar, en calidad de Rectora del Instituto Tecnológico Superior Japón, conforme se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan, a quien en adelante y para efectos de este Convenio, se le denominará "EL INSTITUTO". Las partes legalmente capaces en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1. El Instituto Tecnológico Superior "Japón", por su experiencia en programas sociales y de vinculación con la sociedad y por mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, está en capacidad de ofrecer, a través de sus docentes y de estudiantes diversos programas de apoyo al desarrollo de la sociedad.
2. Que, el Art 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el Estado reconoce a las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

Tecnológicos, autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, la Universidades y Escuelas Politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de éstas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

3. Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior literal f señala que es fin de la Educación Superior fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.
4. Que, el Art 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.
5. Que, el artículo 3 del Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores señala que los Institutos Tecnológicos Superiores son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica orientada al diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.
6. Que, en el artículo 85 y 86 del Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior se obliga a las instituciones de educación superior a establecer medidas, para realizar



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

investigación y propiciar un acercamiento a los estudiantes con talento para la investigación mediante su vinculación a grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

7. Que, en el artículo 81.- Educación continua.- La educación continua hace referencia a procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior. A los asistentes a los cursos de educación continua que aprueben la oferta académica correspondiente, se les entregará la respectiva certificación.
8. Que, en el artículo 82.- Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

## SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto de este convenio es la transferencia de conocimientos a través de capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, simposios de forma presencial o virtual, además de transmitir procesos de investigación a través de medios de impresos y digitales con los que cuenta la institución como publicaciones, revistas indexadas, revista digital, manuales y redes sociales, que permitan dar soluciones innovadoras a problemas de la sociedad ecuatoriana.

## TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

*[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or stamp area.]*





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

- d) Coordinar y apoyar la difusión de productos que permitan mejorar la calidad de la educación en forma presencial y virtual.
- e) Emitir informes de la ejecución de las actividades que se van desarrollando en base a los formatos establecidos por el Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón.

## 4.2. DEL INSTITUTO

Coordinar el cronograma de socialización de los productos y proyectos producidos con los docentes y de ser el caso con los padres de la Unidad educativa *Haxiel Rescher*.

Realizar un acompañamiento cercano a los docentes de la Unidad *Haxiel Rescher* que aplicarán los productos que producidos por el Instituto Tecnológico Superior Japón a través de su departamento de Investigación.

Designar un (1) delegado para que este en contacto continuo con los docentes de la Unidad *Haxiel Rescher*.

Determinar futuros proyectos de investigación a partir de necesidades puntuales de la Unidad *Haxiel Rescher* en temas de competencia del Instituto tecnológico Superior Japón.

Brindar las facilidades o espacios para la realización de los cursos, seminarios, talleres y capacitaciones.

Realizar procesos de capacitaciones que requiera la institución, mismos que tendrán costos adicionales de ser necesario.

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

## CONJUNTAS

Coordinar y acompañar en la elaboración del plan de actividades y/o cronograma para la socialización y aplicación de los productos generados de los proyectos de investigación.

Acompañar a la ejecución de nuevas propuestas de investigación que se desarrollen a partir de las necesidades del entorno de incidencia.

Apoyar la ejecución de todas las actividades previstas en el plan de actividades.

## QUINTA.- ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN:

Se prevé la conformación de un Comité Coordinador, integrado por dos personas un (1) representante de cada institución, el comité se reunirá una vez al mes para dar seguimiento a la aplicación de la propuesta.

### Del LIBRO SENSORIAL LOGICO MATEMATICO

#### DEL ISTJ

Nombre: Mgs. Lucía Begnini Domínguez

Cargo: Directora de Investigación

Teléfono: 0992526110

Correo electrónico: lbegnini@itsjapon.edu.ec

## SEXTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

Las partes están obligadas a ejecutar en su totalidad las acciones iniciadas, en caso de que la fecha de finalización del presente Convenio no coincida con la finalización del calendario académico.

## SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las partes no revelarán ni divulgarán ninguna información de carácter confidencial, adquirida mientras el presente Convenio esté vigente, que tenga relación con las actividades y proyectos realizados, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. En caso de comprobarse negligencia por cualquiera de las partes en la divulgación de la información, será causal para terminar unilateralmente el presente Convenio.

## OCTAVA.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente Convenio de Cooperación es de 4 años a partir de ~~2013~~ ~~2014~~ ~~2015~~ ~~2016~~ ~~2017~~ ~~2018~~ ~~2019~~ ~~2020~~ ~~2021~~ ~~2022~~ ~~2023~~ ~~2024~~ ~~2025~~ ~~2026~~ ~~2027~~ ~~2028~~ ~~2029~~ ~~2030~~ ~~2031~~ ~~2032~~ ~~2033~~ ~~2034~~ ~~2035~~ ~~2036~~ ~~2037~~ ~~2038~~ ~~2039~~ ~~2040~~ ~~2041~~ ~~2042~~ ~~2043~~ ~~2044~~ ~~2045~~ ~~2046~~ ~~2047~~ ~~2048~~ ~~2049~~ ~~2050~~ ~~2051~~ ~~2052~~ ~~2053~~ ~~2054~~ ~~2055~~ ~~2056~~ ~~2057~~ ~~2058~~ ~~2059~~ ~~2060~~ ~~2061~~ ~~2062~~ ~~2063~~ ~~2064~~ ~~2065~~ ~~2066~~ ~~2067~~ ~~2068~~ ~~2069~~ ~~2070~~ ~~2071~~ ~~2072~~ ~~2073~~ ~~2074~~ ~~2075~~ ~~2076~~ ~~2077~~ ~~2078~~ ~~2079~~ ~~2080~~ ~~2081~~ ~~2082~~ ~~2083~~ ~~2084~~ ~~2085~~ ~~2086~~ ~~2087~~ ~~2088~~ ~~2089~~ ~~2090~~ ~~2091~~ ~~2092~~ ~~2093~~ ~~2094~~ ~~2095~~ ~~2096~~ ~~2097~~ ~~2098~~ ~~2099~~ ~~2100~~ ~~2101~~ ~~2102~~ ~~2103~~ ~~2104~~ ~~2105~~ ~~2106~~ ~~2107~~ ~~2108~~ ~~2109~~ ~~2110~~ ~~2111~~ ~~2112~~ ~~2113~~ ~~2114~~ ~~2115~~ ~~2116~~ ~~2117~~ ~~2118~~ ~~2119~~ ~~2120~~ ~~2121~~ ~~2122~~ ~~2123~~ ~~2124~~ ~~2125~~ ~~2126~~ ~~2127~~ ~~2128~~ ~~2129~~ ~~2130~~ ~~2131~~ ~~2132~~ ~~2133~~ ~~2134~~ ~~2135~~ ~~2136~~ ~~2137~~ ~~2138~~ ~~2139~~ ~~2140~~ ~~2141~~ ~~2142~~ ~~2143~~ ~~2144~~ ~~2145~~ ~~2146~~ ~~2147~~ ~~2148~~ ~~2149~~ ~~2150~~ ~~2151~~ ~~2152~~ ~~2153~~ ~~2154~~ ~~2155~~ ~~2156~~ ~~2157~~ ~~2158~~ ~~2159~~ ~~2160~~ ~~2161~~ ~~2162~~ ~~2163~~ ~~2164~~ ~~2165~~ ~~2166~~ ~~2167~~ ~~2168~~ ~~2169~~ ~~2170~~ ~~2171~~ ~~2172~~ ~~2173~~ ~~2174~~ ~~2175~~ ~~2176~~ ~~2177~~ ~~2178~~ ~~2179~~ ~~2180~~ ~~2181~~ ~~2182~~ ~~2183~~ ~~2184~~ ~~2185~~ ~~2186~~ ~~2187~~ ~~2188~~ ~~2189~~ ~~2190~~ ~~2191~~ ~~2192~~ ~~2193~~ ~~2194~~ ~~2195~~ ~~2196~~ ~~2197~~ ~~2198~~ ~~2199~~ ~~2200~~ ~~2201~~ ~~2202~~ ~~2203~~ ~~2204~~ ~~2205~~ ~~2206~~ ~~2207~~ ~~2208~~ ~~2209~~ ~~2210~~ ~~2211~~ ~~2212~~ ~~2213~~ ~~2214~~ ~~2215~~ ~~2216~~ ~~2217~~ ~~2218~~ ~~2219~~ ~~2220~~ ~~2221~~ ~~2222~~ ~~2223~~ ~~2224~~ ~~2225~~ ~~2226~~ ~~2227~~ ~~2228~~ ~~2229~~ ~~2230~~ ~~2231~~ ~~2232~~ ~~2233~~ ~~2234~~ ~~2235~~ ~~2236~~ ~~2237~~ ~~2238~~ ~~2239~~ ~~2240~~ ~~2241~~ ~~2242~~ ~~2243~~ ~~2244~~ ~~2245~~ ~~2246~~ ~~2247~~ ~~2248~~ ~~2249~~ ~~2250~~ ~~2251~~ ~~2252~~ ~~2253~~ ~~2254~~ ~~2255~~ ~~2256~~ ~~2257~~ ~~2258~~ ~~2259~~ ~~2260~~ ~~2261~~ ~~2262~~ ~~2263~~ ~~2264~~ ~~2265~~ ~~2266~~ ~~2267~~ ~~2268~~ ~~2269~~ ~~2270~~ ~~2271~~ ~~2272~~ ~~2273~~ ~~2274~~ ~~2275~~ ~~2276~~ ~~2277~~ ~~2278~~ ~~2279~~ ~~2280~~ ~~2281~~ ~~2282~~ ~~2283~~ ~~2284~~ ~~2285~~ ~~2286~~ ~~2287~~ ~~2288~~ ~~2289~~ ~~2290~~ ~~2291~~ ~~2292~~ ~~2293~~ ~~2294~~ ~~2295~~ ~~2296~~ ~~2297~~ ~~2298~~ ~~2299~~ ~~2300~~ ~~2301~~ ~~2302~~ ~~2303~~ ~~2304~~ ~~2305~~ ~~2306~~ ~~2307~~ ~~2308~~ ~~2309~~ ~~2310~~ ~~2311~~ ~~2312~~ ~~2313~~ ~~2314~~ ~~2315~~ ~~2316~~ ~~2317~~ ~~2318~~ ~~2319~~ ~~2320~~ ~~2321~~ ~~2322~~ ~~2323~~ ~~2324~~ ~~2325~~ ~~2326~~ ~~2327~~ ~~2328~~ ~~2329~~ ~~2330~~ ~~2331~~ ~~2332~~ ~~2333~~ ~~2334~~ ~~2335~~ ~~2336~~ ~~2337~~ ~~2338~~ ~~2339~~ ~~2340~~ ~~2341~~ ~~2342~~ ~~2343~~ ~~2344~~ ~~2345~~ ~~2346~~ ~~2347~~ ~~2348~~ ~~2349~~ ~~2350~~ ~~2351~~ ~~2352~~ ~~2353~~ ~~2354~~ ~~2355~~ ~~2356~~ ~~2357~~ ~~2358~~ ~~2359~~ ~~2360~~ ~~2361~~ ~~2362~~ ~~2363~~ ~~2364~~ ~~2365~~ ~~2366~~ ~~2367~~ ~~2368~~ ~~2369~~ ~~2370~~ ~~2371~~ ~~2372~~ ~~2373~~ ~~2374~~ ~~2375~~ ~~2376~~ ~~2377~~ ~~2378~~ ~~2379~~ ~~2380~~ ~~2381~~ ~~2382~~ ~~2383~~ ~~2384~~ ~~2385~~ ~~2386~~ ~~2387~~ ~~2388~~ ~~2389~~ ~~2390~~ ~~2391~~ ~~2392~~ ~~2393~~ ~~2394~~ ~~2395~~ ~~2396~~ ~~2397~~ ~~2398~~ ~~2399~~ ~~2400~~ ~~2401~~ ~~2402~~ ~~2403~~ ~~2404~~ ~~2405~~ ~~2406~~ ~~2407~~ ~~2408~~ ~~2409~~ ~~2410~~ ~~2411~~ ~~2412~~ ~~2413~~ ~~2414~~ ~~2415~~ ~~2416~~ ~~2417~~ ~~2418~~ ~~2419~~ ~~2420~~ ~~2421~~ ~~2422~~ ~~2423~~ ~~2424~~ ~~2425~~ ~~2426~~ ~~2427~~ ~~2428~~ ~~2429~~ ~~2430~~ ~~2431~~ ~~2432~~ ~~2433~~ ~~2434~~ ~~2435~~ ~~2436~~ ~~2437~~ ~~2438~~ ~~2439~~ ~~2440~~ ~~2441~~ ~~2442~~ ~~2443~~ ~~2444~~ ~~2445~~ ~~2446~~ ~~2447~~ ~~2448~~ ~~2449~~ ~~2450~~ ~~2451~~ ~~2452~~ ~~2453~~ ~~2454~~ ~~2455~~ ~~2456~~ ~~2457~~ ~~2458~~ ~~2459~~ ~~2460~~ ~~2461~~ ~~2462~~ ~~2463~~ ~~2464~~ ~~2465~~ ~~2466~~ ~~2467~~ ~~2468~~ ~~2469~~ ~~2470~~ ~~2471~~ ~~2472~~ ~~2473~~ ~~2474~~ ~~2475~~ ~~2476~~ ~~2477~~ ~~2478~~ ~~2479~~ ~~2480~~ ~~2481~~ ~~2482~~ ~~2483~~ ~~2484~~ ~~2485~~ ~~2486~~ ~~2487~~ ~~2488~~ ~~2489~~ ~~2490~~ ~~2491~~ ~~2492~~ ~~2493~~ ~~2494~~ ~~2495~~ ~~2496~~ ~~2497~~ ~~2498~~ ~~2499~~ ~~2500~~ ~~2501~~ ~~2502~~ ~~2503~~ ~~2504~~ ~~2505~~ ~~2506~~ ~~2507~~ ~~2508~~ ~~2509~~ ~~2510~~ ~~2511~~ ~~2512~~ ~~2513~~ ~~2514~~ ~~2515~~ ~~2516~~ ~~2517~~ ~~2518~~ ~~2519~~ ~~2520~~ ~~2521~~ ~~2522~~ ~~2523~~ ~~2524~~ ~~2525~~ ~~2526~~ ~~2527~~ ~~2528~~ ~~2529~~ ~~2530~~ ~~2531~~ ~~2532~~ ~~2533~~ ~~2534~~ ~~2535~~ ~~2536~~ ~~2537~~ ~~2538~~ ~~2539~~ ~~2540~~ ~~2541~~ ~~2542~~ ~~2543~~ ~~2544~~ ~~2545~~ ~~2546~~ ~~2547~~ ~~2548~~ ~~2549~~ ~~2550~~ ~~2551~~ ~~2552~~ ~~2553~~ ~~2554~~ ~~2555~~ ~~2556~~ ~~2557~~ ~~2558~~ ~~2559~~ ~~2560~~ ~~2561~~ ~~2562~~ ~~2563~~ ~~2564~~ ~~2565~~ ~~2566~~ ~~2567~~ ~~2568~~ ~~2569~~ ~~2570~~ ~~2571~~ ~~2572~~ ~~2573~~ ~~2574~~ ~~2575~~ ~~2576~~ ~~2577~~ ~~2578~~ ~~2579~~ ~~2580~~ ~~2581~~ ~~2582~~ ~~2583~~ ~~2584~~ ~~2585~~ ~~2586~~ ~~2587~~ ~~2588~~ ~~2589~~ ~~2590~~ ~~2591~~ ~~2592~~ ~~2593~~ ~~2594~~ ~~2595~~ ~~2596~~ ~~2597~~ ~~2598~~ ~~2599~~ ~~2600~~ ~~2601~~ ~~2602~~ ~~2603~~ ~~2604~~ ~~2605~~ ~~2606~~ ~~2607~~ ~~2608~~ ~~2609~~ ~~2610~~ ~~2611~~ ~~2612~~ ~~2613~~ ~~2614~~ ~~2615~~ ~~2616~~ ~~2617~~ ~~2618~~ ~~2619~~ ~~2620~~ ~~2621~~ ~~2622~~ ~~2623~~ ~~2624~~ ~~2625~~ ~~2626~~ ~~2627~~ ~~2628~~ ~~2629~~ ~~2630~~ ~~2631~~ ~~2632~~ ~~2633~~ ~~2634~~ ~~2635~~ ~~2636~~ ~~2637~~ ~~2638~~ ~~2639~~ ~~2640~~ ~~2641~~ ~~2642~~ ~~2643~~ ~~2644~~ ~~2645~~ ~~2646~~ ~~2647~~ ~~2648~~ ~~2649~~ ~~2650~~ ~~2651~~ ~~2652~~ ~~2653~~ ~~2654~~ ~~2655~~ ~~2656~~ ~~2657~~ ~~2658~~ ~~2659~~ ~~2660~~ ~~2661~~ ~~2662~~ ~~2663~~ ~~2664~~ ~~2665~~ ~~2666~~ ~~2667~~ ~~2668~~ ~~2669~~ ~~2670~~ ~~2671~~ ~~2672~~ ~~2673~~ ~~2674~~ ~~2675~~ ~~2676~~ ~~2677~~ ~~2678~~ ~~2679~~ ~~2680~~ ~~2681~~ ~~2682~~ ~~2683~~ ~~2684~~ ~~2685~~ ~~2686~~ ~~2687~~ ~~2688~~ ~~2689~~ ~~2690~~ ~~2691~~ ~~2692~~ ~~2693~~ ~~2694~~ ~~2695~~ ~~2696~~ ~~2697~~ ~~2698~~ ~~2699~~ ~~2700~~ ~~2701~~ ~~2702~~ ~~2703~~ ~~2704~~ ~~2705~~ ~~2706~~ ~~2707~~ ~~2708~~ ~~2709~~ ~~2710~~ ~~2711~~ ~~2712~~ ~~2713~~ ~~2714~~ ~~2715~~ ~~2716~~ ~~2717~~ ~~2718~~ ~~2719~~ ~~2720~~ ~~2721~~ ~~2722~~ ~~2723~~ ~~2724~~ ~~2725~~ ~~2726~~ ~~2727~~ ~~2728~~ ~~2729~~ ~~2730~~ ~~2731~~ ~~2732~~ ~~2733~~ ~~2734~~ ~~2735~~ ~~2736~~ ~~2737~~ ~~2738~~ ~~2739~~ ~~2740~~ ~~2741~~ ~~2742~~ ~~2743~~ ~~2744~~ ~~2745~~ ~~2746~~ ~~2747~~ ~~2748~~ ~~2749~~ ~~2750~~ ~~2751~~ ~~2752~~ ~~2753~~ ~~2754~~ ~~2755~~ ~~2756~~ ~~2757~~ ~~2758~~ ~~2759~~ ~~2760~~ ~~2761~~ ~~2762~~ ~~2763~~ ~~2764~~ ~~2765~~ ~~2766~~ ~~2767~~ ~~2768~~ ~~2769~~ ~~2770~~ ~~2771~~ ~~2772~~ ~~2773~~ ~~2774~~ ~~2775~~ ~~2776~~ ~~2777~~ ~~2778~~ ~~2779~~ ~~2780~~ ~~2781~~ ~~2782~~ ~~2783~~ ~~2784~~ ~~2785~~ ~~2786~~ ~~2787~~ ~~2788~~ ~~2789~~ ~~2790~~ ~~2791~~ ~~2792~~ ~~2793~~ ~~2794~~ ~~2795~~ ~~2796~~ ~~2797~~ ~~2798~~ ~~2799~~ ~~2800~~ ~~2801~~ ~~2802~~ ~~2803~~ ~~2804~~ ~~2805~~ ~~2806~~ ~~2807~~ ~~2808~~ ~~2809~~ ~~2810~~ ~~2811~~ ~~2812~~ ~~2813~~ ~~2814~~ ~~2815~~ ~~2816~~ ~~2817~~ ~~2818~~ ~~2819~~ ~~2820~~ ~~2821~~ ~~2822~~ ~~2823~~ ~~2824~~ ~~2825~~ ~~2826~~ ~~2827~~ ~~2828~~ ~~2829~~ ~~2830~~ ~~2831~~ ~~2832~~ ~~2833~~ ~~2834~~ ~~2835~~ ~~2836~~ ~~2837~~ ~~2838~~ ~~2839~~ ~~2840~~ ~~2841~~ ~~2842~~ ~~2843~~ ~~2844~~ ~~2845~~ ~~2846~~ ~~2847~~ ~~2848~~ ~~2849~~ ~~2850~~ ~~2851~~ ~~2852~~ ~~2853~~ ~~2854~~ ~~2855~~ ~~2856~~ ~~2857~~ ~~2858~~ ~~2859~~ ~~2860~~ ~~2861~~ ~~2862~~ ~~2863~~ ~~2864~~ ~~2865~~ ~~2866~~ ~~2867~~ ~~2868~~ ~~2869~~ ~~2870~~ ~~2871~~ ~~2872~~ ~~2873~~ ~~2874~~ ~~2875~~ ~~2876~~ ~~2877~~ ~~2878~~ ~~2879~~ ~~2880~~ ~~2881~~ ~~2882~~ ~~2883~~ ~~2884~~ ~~2885~~ ~~2886~~ ~~2887~~ ~~2888~~ ~~2889~~ ~~2890~~ ~~2891~~ ~~2892~~ ~~2893~~ ~~2894~~ ~~2895~~ ~~2896~~ ~~2897~~ ~~2898~~ ~~2899~~ ~~2900~~ ~~2901~~ ~~2902~~ ~~2903~~ ~~2904~~ ~~2905~~ ~~2906~~ ~~2907~~ ~~2908~~ ~~2909~~ ~~2910~~ ~~2911~~ ~~2912~~ ~~2913~~ ~~2914~~ ~~2915~~ ~~2916~~ ~~2917~~ ~~2918~~ ~~2919~~ ~~2920~~ ~~2921~~ ~~2922~~ ~~2923~~ ~~2924~~ ~~2925~~ ~~2926~~ ~~2927~~ ~~2928~~ ~~2929~~ ~~2930~~ ~~2931~~ ~~2932~~ ~~2933~~ ~~2934~~ ~~2935~~ ~~2936~~ ~~2937~~ ~~2938~~ ~~2939~~ ~~2940~~ ~~2941~~ ~~2942~~ ~~2943~~ ~~2944~~ ~~2945~~ ~~2946~~ ~~2947~~ ~~2948~~ ~~2949~~ ~~2950~~ ~~2951~~ ~~2952~~ ~~2953~~ ~~2954~~ ~~2955~~ ~~2956~~ ~~2957~~ ~~2958~~ ~~2959~~ ~~2960~~ ~~2961~~ ~~2962~~ ~~2963~~ ~~2964~~ ~~2965~~ ~~2966~~ ~~2967~~ ~~2968~~ ~~2969~~ ~~2970~~ ~~2971~~ ~~2972~~ ~~2973~~ ~~2974~~ ~~2975~~ ~~2976~~ ~~2977~~ ~~2978~~ ~~2979~~ ~~2980~~ ~~2981~~ ~~2982~~ ~~2983~~ ~~2984~~ ~~2985~~ ~~2986~~ ~~2987~~ ~~2988~~ ~~2989~~ ~~2990~~ ~~2991~~ ~~2992~~ ~~2993~~ ~~2994~~ ~~2995~~ ~~2996~~ ~~2997~~ ~~2998~~ ~~2999~~ ~~3000~~ ~~3001~~ ~~3002~~ ~~3003~~ ~~3004~~ ~~3005~~ ~~3006~~ ~~3007~~ ~~3008~~ ~~3009~~ ~~3010~~ ~~3011~~ ~~3012~~ ~~3013~~ ~~3014~~ ~~3015~~ ~~3016~~ ~~3017~~ ~~3018~~ ~~3019~~ ~~3020~~ ~~3021~~ ~~3022~~ ~~3023~~ ~~3024~~ ~~3025~~ ~~3026~~ ~~3027~~ ~~3028~~ ~~3029~~ ~~3030~~ ~~3031~~ ~~3032~~ ~~3033~~ ~~3034~~ ~~3035~~ ~~3036~~ ~~3037~~ ~~3038~~ ~~3039~~ ~~3040~~ ~~3041~~ ~~3042~~ ~~3043~~ ~~3044~~ ~~3045~~ ~~3046~~ ~~3047~~ ~~3048~~ ~~3049~~ ~~3050~~ ~~3051~~ ~~3052~~ ~~3053~~ ~~3054~~ ~~3055~~ ~~3056~~ ~~3057~~ ~~3058~~ ~~3059~~ ~~3060~~ ~~3061~~ ~~3062~~ ~~3063~~ ~~3064~~ ~~3065~~ ~~3066~~ ~~3067~~ ~~3068~~ ~~3069~~ ~~3070~~ ~~3071~~ ~~3072~~ ~~3073~~ ~~3074~~ ~~3075~~ ~~3076~~ ~~3077~~ ~~3078~~ ~~3079~~ ~~3080~~ ~~3081~~ ~~3082~~ ~~3083~~ ~~3084~~ ~~3085~~ ~~3086~~ ~~3087~~ ~~3088~~ ~~3089~~ ~~3090~~ ~~3091~~ ~~3092~~ ~~3093~~ ~~3094~~ ~~3095~~ ~~3096~~ ~~3097~~ ~~3098~~ ~~3099~~ ~~3100~~ ~~3101~~ ~~3102~~ ~~3103~~ ~~3104~~ ~~3105~~ ~~3106~~ ~~3107~~ ~~3108~~ ~~3109~~ ~~3110~~ ~~3111~~ ~~3112~~ ~~3113~~ ~~3114~~ ~~3115~~ ~~3116~~ ~~3117~~ ~~3118~~ ~~3119~~ ~~3120~~ ~~3121~~ ~~3122~~ ~~3123~~ ~~3124~~ ~~3125~~ ~~3126~~ ~~3127~~ ~~3128~~ ~~3129~~ ~~3130~~ ~~3131~~ ~~3132~~ ~~3133~~ ~~3134~~ ~~3135~~ ~~3136~~ ~~3137~~ ~~3138~~ ~~3139~~ ~~3140~~ ~~3141~~ ~~3142~~ ~~3143~~ ~~3144~~ ~~3145~~ ~~3146~~ ~~3147~~ ~~3148~~ ~~3149~~ ~~3150~~ ~~3151~~ ~~3152~~ ~~3153~~ ~~3154~~ ~~3155~~ ~~3156~~ ~~3157~~ ~~3158~~ ~~3159~~ ~~3160~~ ~~3161~~ ~~3162~~ ~~3163~~ ~~3164~~ ~~3165~~ ~~3166~~ ~~3167~~ ~~3168~~ ~~3169~~ ~~3170~~ ~~3171~~ ~~3172~~ ~~3173~~ ~~3174~~ ~~3175~~ ~~3176~~ ~~3177~~ ~~3178~~ ~~3179~~ ~~3180~~ ~~3181~~ ~~3182~~ ~~3183~~ ~~3184~~ ~~3185~~ ~~3186~~ ~~3187~~ ~~3188~~ ~~3189~~ ~~3190~~ ~~3191~~ ~~3192~~ ~~3193~~ ~~3194~~ ~~3195~~ ~~3196~~ ~~3197~~ ~~3198~~ ~~3199~~ ~~3200~~ ~~3201~~ ~~3202~~ ~~3203~~ ~~3204~~ ~~3205~~ ~~3206~~ ~~3207~~ ~~3208~~ ~~320~~



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado.

## DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio puede terminar por:

1. Por finalización del presente Convenio;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por terminación unilateral, en los siguientes casos:
  - a) Incumplimiento de una de las cláusulas constantes en el Convenio;
  - b) Suspensión de la ejecución del Convenio sin conocimiento de la contraparte
- 2) Las partes también podrán declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobadas;

En caso de terminación del presente Convenio, se dejará constancia de lo ejecutado en un acta a suscribirse entre las partes y su terminación no dará derecho a indemnización a ninguna de las partes. La terminación del Convenio deberá garantizar que los estudiantes que se encuentren ejecutando sus proyectos de vinculación, puedan concluirlos.

## DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-

Considerando los artículos 89 y 94 numerales 4 y 7 literal a), del Reglamento del Régimen Académico Consejo de Educación Superior, queda claramente establecido que este instrumento legal no genera vínculos laborales de ninguna



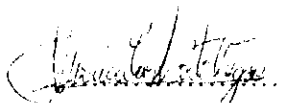
# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

naturaleza; por lo tanto, ninguna de las partes tiene relación laboral ni dependencia directa o indirecta, con la otra.

## DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia, libre, voluntariamente y de común acuerdo, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Convenio de Cooperación Específico, a cuyas estipulaciones se someten, y en tal virtud, lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido.

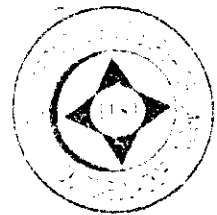
Dado y suscrito, en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
14 de Febrero de 2017

  
CI. 17081367-4

  
Dra. Sheila Aguilar

INSTITUTOTECONOLOGICO SUPERIOR JAPON

CI.



RECTORADO

Pueumbo, 20 de diciembre de 2017

Magister

Mónica Castro Jara

RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HARRIET BEECHER STOWE"

Presente.-

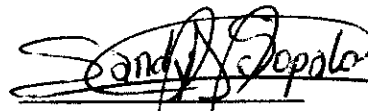
Reciba un cordial saludo de parte de las estudiantes del Instituto Tecnológico superior "Japón" de 4to. Semestre parvularia, el motivo de este oficio es para solicitarle de la manera muy especial nos permita realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años, en días anteriores se realizó la firma del convenio con su distinguida institución.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,



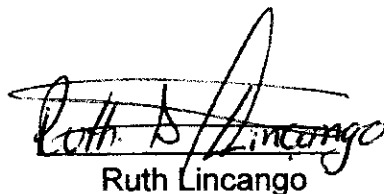
Alexandra Tonato



Sandy Sopalo



Mónica Palacios



Ruth Lincango



COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Puembo, 15 de enero de 2018


Señoritas  
Alumnas de Instituto Tecnología Superior "Japón"  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Mónica Castro Rectora de la Unidad Educativa "Harriet Beecher Stowe" autorizo el ingreso a la institución para que realicen la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del **"Libro Sensorial Lógico Matemático"** con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años .

Sin más por el momento.

Atentamente,

  
Msc. Mónica castro  
Rectora

## ACTA

En la parroquia de Puembo, a los 30 días del mes de enero de 2018, siendo las 10:30 horas se reúne las docentes del inicial 1de la institución "Harriet Beecher Stowe" y las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior "Japón" de cuarto semestre, para realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**".

### Docentes

Andrea Jibaja  
Mayra Sambache

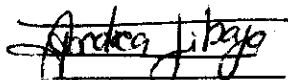
### Alumnas del Instituto

Alexandra Tonato  
Ruth Lincango  
Sandy Sopalo  
Mónica Palacios

### Único orden del día:

1.- vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" el cual se procede a realizar. Sin más temas que tratar, siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los presentes.

### Docentes


  
Andrea Jibaja

  
Mayra Sambache

### Alumnas del Instituto

  
Alexandra tonato

  
Sandy Sopalo

  
Mónica Palacios

  
Ruth Lincango



COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular "Harriet Beecher Stowe", certifico que las srtas, **Ruth Andrea Lincango Luna, Mónica Patricia Palacios Pineda, Sandy Rufina Sopalo Pilca, Maria Alexandra TonatoQuinga**, estudiantes del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestra institución.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

  
COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"  
Msc. Monica Castro Jara  
Rectora  
C.I. 1708313679  
"Harriet Beecher Stowe"

Pifo, 20 de diciembre de 2017

Licenciado

Ramiro Báez Vallejo

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL"

Presente.-

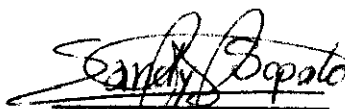
Reciba un cordial saludo de parte de las estudiantes del Instituto Tecnológico superior "Japón" de 4to. Semestre parvularia, el motivo de este oficio es para solicitarle de la manera muy especial nos permita realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años, en días anteriores se realizó la firma del convenio con su distinguida institución.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

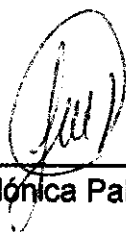
Atentamente,



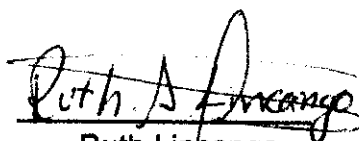
Alexandra Tonato



Sandy Sopalo

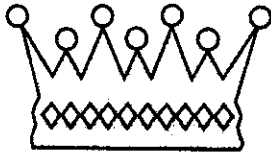


Mónica Palacios



Ruth Lincango





# Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda  
Telf.: 2380 517 - 2380724 • Reg. N.º. 92 • Email: rbaez@unio.telconet.net

Pifo, 15 de enero de 2018

Señoritas

Alumnas de Instituto Tecnología Superior "Japón"

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Alberto Ramiro Báez Vallejo Director de la Unidad Educativa "Peniel Christian School" autorizo el ingreso a la institución para que realicen la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "Libro Sensorial Lógico Matemático" con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Lcdo. Ramiro Báez  
Director



## ACTA

En la parroquia de Pifo, a los 30 días del mes de enero de 2018, siendo las 13:00 horas se reúne las docentes del inicial 1de la institución "Peniel Christian School" y las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior "Japón" de cuarto semestre, para realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "Libro Sensorial Lógico Matemático".

### Docentes

Raquel Rosero  
Ximena Santillán

### Alumnas del Instituto

Alexandra Tonato  
Ruth Lincango  
Sandy Sopalo  
Mónica Palacios

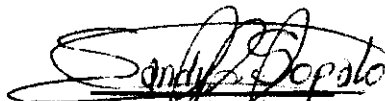
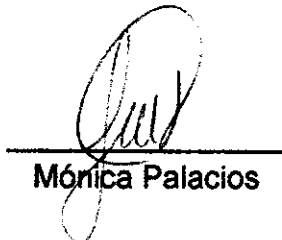
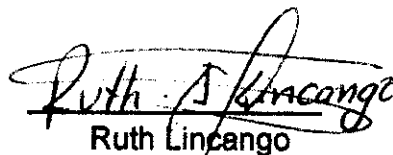
### Único orden del día:

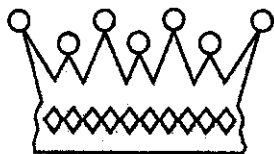
1.- vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "Libro Sensorial Lógico Matemático" el cual se procede a realizar. Sin más temas que tratar, siendo las 15:00 horas se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los presentes.

### Docentes

  
Raquel Rosero  
Ximena Santillán

### Alumnas del Instituto

  
Alexandra Tonato  
Sandy Sopalo  
Mónica Palacios  
Ruth Lincango



# Peniel Christian School

Felicitísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf.: 2380 517 - 2380724 • Reg. N.º 32 • Email: rbaez@unio.telcomel.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srtas, **Ruth Andrea Lincango Luna, Mónica Patricia Palacios Pineda, Sandy Rufina Sopalo Pilca, Maria Alexandra Tonato Quinga**, estudiantes del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestra institución.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Ldo. Ramiro Báez

Director

C.I. 1719080903

"Peniel Christian School"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

- Material fotográfico (de cada una de las actividades programadas)

## UNIDAD EDUCATIVA HARRIET BEECHER STOWE, (UBICADA EN PUEMBO)





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"







# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

UNIDAD EDUCATIVA PENIEL CHRISTIAN SCHOOL, (UBICADA EN PIFO)





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

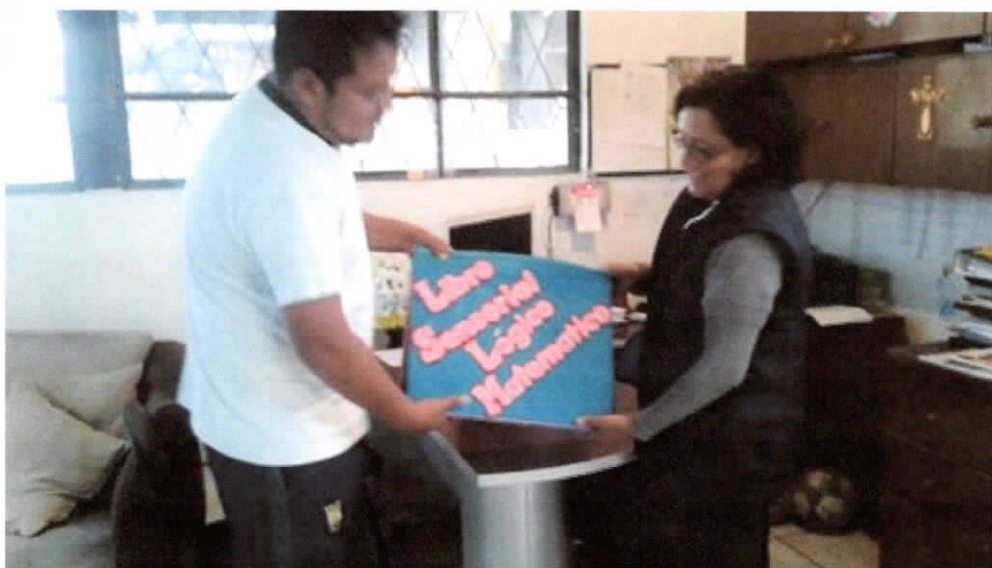


ENTREGA DEL "LIBRO SENSORIAL LÓGICO MATEMÁTICO" A LA UNIDAD EDUCATIVA "HARRIET BEECHER STOWE"





ENTREGA DEL "LIBRO SENSORIAL LÓGICO MATEMÁTICO" A LA UNIDAD EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL"



**ENTREGA DE LOS 10 LIBROS "DISEÑO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN LIBRO SENSORIAL PARA RECONOCER CANTIDAD Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS NÚMEROS DEL 0 AL 10 EN NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS DE PRE KÍNDER", A LA UNIDAD EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL"**



ENTREGA DE LOS 10 LIBROS "DISEÑO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN LIBRO SENSORIAL PARA RECONOCER CANTIDAD Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS NÚMEROS DEL 0 AL 10 EN NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS DE PRE KÍNDER", A LA UNIDAD EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL"





## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

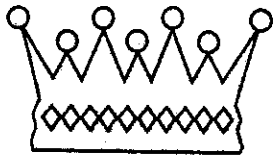
▪ Listado de participantes con firmas de respaldo de cada una de las Actividades realizadas.

- Ruth Lincango

- Monica Palacios

- Sandy Sópalo

- Alexandra Tonato



# Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Tel: 2380 517 - 2380724 • Reg. N° 32 • Email: rbuez@uio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta, **Maria Alexandra Tonato Quinga**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado los pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

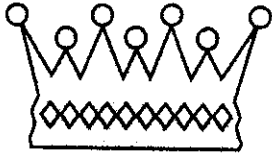
Lcdo. Ramiro Báez

Director

C.I. 1719080903

"Peniel Christian School"





# Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf.: 2380 517 - 2380724 • Reg. N.º 32 • Email: rbaezr@unio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

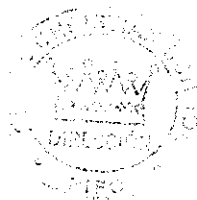
En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta, **Mónica Patricia Palacios Pineda**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

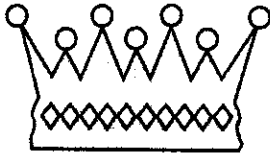
Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado los pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Ldo. Ramiro Báez  
Director  
C.I. 1719080903  
"Peniel Christian School"





# Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf: 2386 517 - 2386 724 • Reg. N° 32 • Email: rbaeza@rio.telecom.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta, **Ruth Andrea Lincango Luna**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

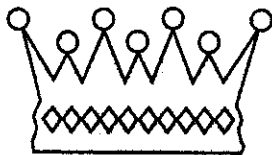
Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Lcdo. Ramiro Báez  
Director  
C.I. 1719080903  
"Peniel Christian School"





# Peniel Christian School

Felicitísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf: 2386 517 - 2386724 • Reg. N° 32 • Email: rbaez@unio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta. **Sandy Rufina Sopalo Pilca**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Lcdo. Ramiro Báez

Director

C.I. 1719080903

"Peniel Christian School"







COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular "Harriet Beecher Stowe", certifico que las srta. **Sandy Rufina Sopalo Pilca**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

  
COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"  
RECTORADO

Msc. Monica Castro Jara

Rectora

C.I. 1708313679

"Harriet Beecher Stowe"



COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular "Harriet Beecher Stowe", certifico que las srta, **Maria Alexandra TonatoQuinga**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

  
COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"  
Msc. Mónica Castro Jara  
Rectora  
C.I. 1708313679  
"Harriet Beecher Stowe"



COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular "Harriet Beecher Stowe", certifico que las srta, **Mónica Patricia Palacios Pineda**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

  
COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"  
RECTORADO  
Msc. Mónica Castro Jara  
Rectora  
C.I. 1708313679  
"Harriet Beecher Stowe"



COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular "Harriet Beecher Stowe", certifico que las srta, **Ruth Andrea Lincango Luna**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

  
COLEGIO PARTICULAR  
"HARRIET BEECHER STOWE"  
Mónica Castro Lara  
Rectora  
C.I. 1708313679  
"Harriet Beecher Stowe"